

En San Luvico de Farvaya á principios de Fe-
brero de mil novecientos veinte y siete. Pervia la
oportuna convocatoria se reunió el Ayuntamiento
pleno con asistencia de los Señores Concejales que se
congruaron al margen, en sesión extraordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Al-
varez Sureda, quien la declara abierta.

Lida por el infrascrito Secretario el acta de la
sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, dada cuenta, se acuerda:

1.^o - Prorrogar para el actual ejercicio econó-
mico de 1927, la vigencia y régimen de las Or-
denanzas que rigen en virtud del de 1925-26
para la exacción de los arbitrios municipales con-
signados en la sección respectiva de los Presupuestos
formados por este Ayuntamiento.

2.^o - Teniendo en cuenta el exceso de tiempo trans-
currido desde que se expuso al público en el Boletín
Oficial y demás sitios de costumbre, el proyecto de
reforma, embellecimiento de la Plaza de la Constitución
y consiguiente apertura de una nueva calle que
ponga en comunicación la referida Plaza, con el
Paseo del 1.^o de Mayo, mediante la desaparición
del antiguo Cementerio adorado á la Iglesia Parro-
quial y anexas las obras que á tal efecto han de
efectuarse y las de consolidación de la Casa Rectoral
como consecuencia de la construcción de una nueva ca-
sante y movimiento de tierras y de los que afectan tam-
bién á la casa n.^o 4 de la indicada Plaza, propie-
dad de D.^a Cándida Torres, ni que se haya formulado
reclamación alguna, en contra de toda ella, se a-
prueba definitivamente dicho proyecto y por lo
que respecta á las del movimiento de tierras, ac-
tuos y costas puedan ser necesarias, se efectuen



por prestación personal, facultado en su virtud a la Alcaldía para que cuide de la ejecución de dichas obras proyectadas y organice y distribuya los turnos y trabajos del expresado servicio entre los vecinos de esta localidad que no estén exentos de ello, en la forma que estime más oportuna y equitativa.

3.^o - Teniendo en cuenta que las obras de reforma efectuadas en la Plaza de la Constitución y consiguiente apertura de la nueva calle que pone en comunicación la referida plaza con el Paseo del 1.^o de Mayo, han causado perjuicio en la casa número 4 de la referida Plaza, propiedad aquella de D.^a Cándida Larra, afectada de un modo directo por la apertura de la dicha calle ya que las paredes de la casa forman un lado de aquella calle, y deseando esta Corporación Municipal contribuir en parte a los gastos que dicha reforma ocasiona a la mencionada propiedad, se acuerda, compensar a la misma con la construcción de expensas de este Ayuntamiento de toda la acera correspondiente a la fachada lateral en toda su longitud de la casa de que se trata, como y también eximirla de todo arbitrio municipal por las reformas, portales y demás aberturas que pueda o tenga necesidad de verificar D.^a Cándida Larra, en su repetida casa, en su citada fachada lateral, por tiempo máximo de cinco años, en la inteligencia que si todos los recursos del actual presupuesto municipal, no existiera cantidad suficiente para la construcción de la acera de referencia, se imputará a la cantidad que faltare al capital correspondiente al presupuesto que se confeccionará para el próximo ejercicio, entendiéndose esta obligación como prioritaria entre las obras que proyecte efectuar este Ayuntamiento en el siguiente ejercicio, dando.

se traslado de este acuerdo por oficio a la inter-
persala de los efectos que sean procedentes.

Fue habiendo otro asunto de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión a las siete y tres, le-
vantándose de ella la presente acta que firmen
los concurrentes, a la misma de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Alcalde

Juanes Jarama

Felipe Miró

José Serrano

Pedro Miró

Ramon Ole

Juanes Serrano

En San Lúis de Barrasa a treinta de Abril de
mil novecientos siete y siete. Puesta la oportuna
convocatoria se reunió en sesión ordinaria el Ayun-
tamiento pleno, con asistencia de los tres Concejales
asistidos al margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Arturo Alvarez Surell, quien la Sesión
abierta.

Leída por el infrascripto Secretario el acta de la
sesión anterior, fue aprobada.

Seguidamente, dada cuenta, se acuerda:

1.º - Ratificar todos los acuerdos tomados por